

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**CVE-2018-7107** *Notificación de inicio de expediente de cancelación de oficio de inscripción de club deportivo al amparo del artículo 123 del Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte de Cantabria, que establece el procedimiento para la cancelación de inscripción de una entidad deportiva.*

Acto a notificar: Inicio de expediente de cancelación de oficio de inscripción del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DÍAZ BOXING y concesión de 10 días para presentación de alegaciones y otros documentos u elementos de juicio que se estimen pertinentes.

Nombre y apellidos o razón social: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DÍAZ BOXING.

Expediente: Registrado el 20 de mayo de 1996, con número de Registro: 609.

Último domicilio: Lasaga Larreta, 3, 4º A. 39300 Torrelavega.

En virtud de lo anterior, al no haber sido posible efectuar la notificación de forma personal, pese a haberse intentado en dos ocasiones, por medio del presente anuncio se le cita al interesado o a sus representantes debidamente autorizados para que comparezcan, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios, para notificarle por comparecencia el acto administrativo, conocer el contenido íntegro del mismo y, en su caso, la documentación requerida en el Servicio de Deporte (Dirección General de Deporte) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, situado en la calle Vargas, 53, 1ª planta, 39010 Santander, en horario de nueve a catorce horas, con la advertencia expresa de que si no atienden a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de julio de 2018.

La directora general de Deporte,  
Gloria Gómez Santamaría.

2018/7107

CVE-2018-7107